

Términos y condiciones de la prestación del **servicio de parqueadero**



1) El servicio de parqueadero es prestado por la sociedad Grupo Heroica S.A.S., con NIT 900.360.261-4, en adelante El Parqueadero, a cambio del pago por las tarifas establecidas.

2) El Parqueadero estará abierto y prestará sus servicios en los siguientes horarios:

-De manera regular, el Parqueadero prestará sus servicios de acuerdo con el calendario de eventos, en el horario que expresamente se indique para el evento respectivo.

-Los días en los que se presente el Show Delirio en la Carpa Delirio, el Parqueadero prestará sus servicios desde las 6:00 p.m. del día del show, hasta las 3:00 a.m. del día siguiente.

-Los días sábado y domingo en los que esté abierto el Paseo de la Aurora, el Parqueadero prestará sus servicios desde las 12:00 p.m. hasta las 7:00 p.m.

El Parqueadero no asume ninguna responsabilidad por los vehículos y demás objetos que se dejen o permanezcan en el interior del parqueadero por fuera del horario establecido.

3) El ticket de ingreso constituye el recibo del vehículo y consigna información sobre la fecha y hora de la recepción, número de placa del vehículo, número consecutivo; así como la información sobre la póliza de seguro del Parqueadero y el procedimiento para presentar una reclamación.

-El Parqueadero utiliza medios tecnológicos para la identificación y el estado en que se recibe el bien al momento del ingreso.

4) El parqueadero dispone de lugares debidamente señalizados y demarcados para personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida. Esto en conformidad con el artículo 3º de la Ley 1287 de 2.009. Si no se encuentra en esa condición no podrá ubicar su vehículo en tales sitios y de hacerlo el parqueadero podrá removerlo.

5) El usuario debe respetar las normas de tránsito dentro y fuera del parqueadero y transitar con precaución.

6) El usuario que ingrese deberá responder y asumir el pago de la indemnización y reparación de todos los daños y/o perjuicios que le cause directa o indirectamente a las instalaciones del parqueadero, a otros vehículos o a personas al interior del parqueadero.

El cliente debe cancelar la tarifa fija establecida antes de ingresar al parqueadero. Para retirar el vehículo deberá presentar el ticket de pago.

7) El Parqueadero responde y responderá por el vehículo que recibe en los términos y con el alcance establecido en la Ley y en las normas aplicables. El Parqueadero no responde por daños, variación o deterioro ocurridos por caso fortuito o por fuerza mayor, por un indebido o inadecuado uso del servicio por parte del usuario; por no atender o seguir las instrucciones de uso o por las demás causales de exclusión de responsabilidad que establezcan las normas aplicables.

8) Todas las puertas y ventanas del vehículo deben estar cerradas con seguro y activados los dispositivos de seguridad con los que cuente.

9) En los términos del numeral 3º del artículo 90 de la Ley 1801 de 2.016, el Parqueadero ofrece al conductor del vehículo la opción de relacionar bienes adicionales que deja en depósito. Para tal efecto, deberá solicitar a los funcionarios del parqueadero el formato para relacionar expresamente tales bienes, incluyendo los datos de identificación de cada bien.

10) El parqueadero no asume ninguna obligación de depósito, custodia, cuidado, conservación y/o restitución respecto de los bienes u objetos que no estén expresamente incluidos en el formato debidamente diligenciado y entregado al parqueadero al ingreso del vehículo, con la relación de bienes adicionales que deja en depósito y con el sello de recibido por parte del parqueadero.

11) Los funcionarios del parqueadero podrán inspeccionar y revisar la totalidad de los bienes adicionales que se dejan en depósito. Al momento de recibir los bienes adicionales, podrán hacer los ajustes y precisiones necesarias en el formato para identificar correctamente tales bienes.

12) En caso de pérdida del ticket de ingreso, el usuario deberá dirigirse al punto de pago del Parqueadero con la licencia de tránsito, tarjeta de propiedad del vehículo y los documentos de identificación del usuario.

13) El parqueadero cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 3273, de la compañía AXA Colpatria Seguros S.A

14) Procedimiento para presentar una reclamación: La reclamación debe presentarse en el punto de pago, indicando los hechos que son motivo de reclamación, aportando las pruebas correspondientes y adjuntando copia de la licencia de tránsito y documento de identificación del usuario. El Parqueadero dará respuesta a las reclamaciones dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que las reciba.